REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Integratel Perú S.A.A

Ejercicio:	2025
Página Web:	www.integratel.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)	
RPJ	B70009

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Firmado Digitalmente por:
PEDRO IVAN MAZER
Fecha: 31/03/2026 10:25:49 a.m.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones()?*	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
2640243875.84	2640243875.84	16501524224

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
B	16501333878	0.16	Elige tantos directores como se requiera para completar el número de integrantes fijado por la junta general de accionistas.	
C	190346	0.16	Elige a un director siempre que se alcance una proporción accionaria no menor al 3% del capital suscrito.	

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	No cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí [X] No []

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	10

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	No establece limitación alguna sobre los medios a través de lso cuales los accionistas pueden expresar su opinión.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Respuestas puntuales a los accionistas que solicitan información a través de cartas.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí [X] No []

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	29/03/2016
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La política de dividendos se revisa anualmente teniendo en cuenta la generación de caja, la solvencia, la liquidez, flexibilidad para acometer inversiones estratégicas y expectativas de los accionistas e inversores. Dicha política puede verse afectada por la posible consideración de contingencias legales y/o regulatorias. La Junta podrá aprobar la distribución de dividendos en efectivo, acciones u otras modalidades en cada período. En caso de pago de dividendos en efectivo, podrá destinar a tal fin el cien por ciento de los resultados acumulados y de las utilidades netas del ejercicio precedente luego de detraer de ésta la participación de los trabajadores, los impuestos de ley y la reserva legal que pudiera corresponder. Los dividendos podrán abonarse en calidad de provisionales o definitivos para cada ejercicio en función de los requerimientos de inversión y la situación financiera de la empresa.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción

Por acción	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No se ha estimado tal política.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El estatuto contempla un convenio arbitral respecto de las disputas entre accionistas y la Sociedad; no obstante, no lo ha previsto para el caso de disputas entre accionistas y el Directorio, ni de impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad. Tampoco ha previsto el arbitraje con proveedores y terceros en general; en los contratos específicos con proveedores con volúmenes altos comprometidos se incluye una cláusula arbitral.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Pueden disponer investigaciones especiales tanto la Junta como el Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto		X	Requiere delegación de Junta al Directorio para que este último órgano pueda adoptar el acuerdo.
Acordar el aumento del capital social		X	Requiere delegación de Junta al Directorio para que este último órgano pueda adoptar el acuerdo.
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Requiere delegación de Junta al Directorio para que este último órgano pueda adoptar el acuerdo.
Designar auditores externos		X	Entendiendo que se trata de auditor principal de las cuentas de cada ejercicio se requiere una delegación de Junta al Directorio para que este último órgano pueda adoptar el acuerdo. El Directorio si cuenta con facultades para designar a auditores externos para proyectos especiales.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA		X	Estatuto Social
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Además del Reglamento de Junta está regulado en el Reglamento del Directorio.
Representación de los accionistas en las JGA	X		Tambien se encuentra la información en la página web corporativa-microsite de la Junta
Participación de los accionistas en las JGA	X		Tambien se encuentra la información en la página web corporativa-microsite de la Junta
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		También se regula en el Estatuto Social y en los Documentos Informativos que se publican para cada Junta.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	La Sociedad cuenta con 79,792 accionistas minoritarios el 31 de diciembre de 2025 por ello la dificultad de abordarlos o establecer una coordinación más directa y personalizada con cada uno de ellos.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
18/02/2025	17/03/2025	Presencial	x			x	99.3	1	1		
18/02/2025	17/03/2025	Presencial		x		x	99.3	1	1		
13/05/2025	09/06/2025	No presencial		x		x	99.32	1	1		
17/10/2025	24/11/2025	Presencial	x			x	99.7	1	1		
17/10/2025	24/11/2025	Presencial		x		x	99.7	1	1		

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Se informa como hecho de importancia.

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	

¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Se informa como hecho de importancia.

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
Al menos el 5% de las acciones suscritas con derecho a voto.	15	3	Comunicación por escrito.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
09/06/2025	0	0	0	99.3	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	En el Documento Informativo que se prepara para cada Junta y se registra

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos de los representantes y intrucciones expresas de voto.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta con firma legalizada notarialmente.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	24 horas.

Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No tiene costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se promueve ni limita la delegación de votos a los miembros del Directorio o Alta Gerencia.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		El modelo de carta contiene instrucciones expresas de voto.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		Anualmente se informa a los accionistas del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta; ello se encuentra publicado en la página web.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Secretario del Directorio

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Pedro Mazer	Secretario del Directorio	

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
German Federico Ranftl Moreno	Uruguayo	M	1966	Contador Público.	13/04/2025				
Carlos Mauricio Mazzon	Argentina	M	1975	Licenciado en Ciencias Políticas.	13/04/2025				
Maria Lucila Seco	Argentina	F	1992	Abogada	13/04/2025				
Elena Eloisa Maestre Tinao	Española	F	1972	Licenciada en Ciencias Económicas con	01/07/2023	13/04/2025			
Alvaro Ignacio Parisi	Argentino	M	1975	Contador Público.	17/03/2025	13/04/2025			
Marco Aurelio García Miró Peschiera	Peruano	M	1967	MBA	17/03/2025	13/04/2025			
Jose Luis Gomez-Navarro Navarrete	Español	M	1948	Historiador	22/10/2019	17/03/2025			
Directores Independientes									
Jose Maria del Rey Osorio	Español	M	1951	Economista	23/03/2018	17/03/2025			
Bernardo Quinn	Austriaco	M	1966	Ingeniero Industrial	23/03/2018	17/03/2025			
Eduardo Caride	Argentino	M	1956	Administrador y Contador Público	22/10/2019	17/03/2025			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	3	33

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí		No	X

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No	

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	El estatuto no contempla la figura de directores alternos o suplentes.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: *1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.*	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.		X	Se encuentra recogido en políticas internas de la Compañía.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b.¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [] No [X]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: *1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.*	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [] No []

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí [] No []

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí [] No [X]

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí [X] No []

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos

Directores (sin incluir a los independientes)	0.00192	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	
	Por sesión de Comité		
	Por mes	X	
	Por año		
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	La sociedad no cuenta con directores independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		El Directorio declaraba cuando la Compañía contaba con directores independientes.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Los Directores declaraban su condición de directores independientes.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí [X] No []

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	27
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	27
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Elena Eloisa Maestre Tinao	2	2	3
Bernardo Quinn	2	2	0
Jose Maria del Rey Osorio	2	2	0
Eduardo Caride	2	2	0
Jose Luis Gomez Navarro Navarrete	2	2	0
Marco Aurelio García Miró Peschiera	0	0	1
Alvaro Parisi	0	0	2
German Federico Ranftl			22
Carlos Mauricio Mazzon			24
Marcia Lucila Seco			23

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		X	Se procederá a su evalaución para el siguiente ejercicio.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	Se evalua el desempeño del Directorio como órgano, no el de cada uno de sus miembros.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	Desde el 2017 no se realiza una evaluación por asesores externos.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?		X	El Reglamento del Directorio establece que cuando el directorio esté conformado por tres miembros, no corresponderá la constitución del Comité de Auditoría, debiendo el primero ejercer en forma directa las funciones que hubieran correspondido al segundo.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	La Sociedad no cuenta con Comité de Auditoría conformado.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La Sociedad no cuenta con Comité de Auditoría conformado.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	A la fecha no cuenta con este Comité.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	El Reglamento del Directorio establece que cuando el directorio esté conformado por tres miembros, no corresponderá la constitución del Comité de Auditoría, debiendo el primero ejercer en forma directa las funciones que hubieran correspondido al segundo.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.		
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.		
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?		
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés () que puedan presentarse?*	X		

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	De conformidad a lo establecido en la Normativa de Conflictos de Interés, la Gerencia de Cumplimiento es la responsable de evaluar las situaciones de posibles conflictos de interés declarados, así como emitir las recomendaciones del caso.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
María Elena Benavides; Winnitza Waller	Gerente de Cumplimiento; Ejecutiva Senior, respectivamente.	Gerencia de Cumplimiento

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética () cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?*	X		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	

Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Aplicativo “Personas Integratel” que tienen los trabajadores.

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Cumplimiento/Gerencia de Sostenibilidad

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
María Elena Benavides / Ana Claudia Quintanilla	Gerente de Cumplimiento/ Gerente de Regulación, Asuntos Públicos y Sostenibilidad	Gerencia de Cumplimiento/ Gerencia de Regulación, Asuntos Públicos y Sostenibilidad	Directorio / Dirección Legal

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [X] No []

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	54
Número de investigaciones iniciadas	54
Número de investigaciones terminadas	44
Número de incumplimientos	33

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias llegan a inspección y son analizadas por esta área y el resultado se comparte con el Directorio.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	La organización no tiene habilitado el otorgamiento de préstamos a ejecutivos ni a miembros de la Alta Gerencia.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Se cuenta con procedimientos internos de valoración de operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Precios de Transferencia.
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Dependiendo de la operación realizada se contrata a terceros para que en su caso validen y/o establezcan los términos y condiciones e la operación.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Internet Para Todos S.A.C	Relacionada	Ingresos con relacionadas.	15224000
Telefónica Tech Perú S.A.C.	Relacionada	Ingresos con relacionadas.	803000
Telefónica Tech Perú S.A.C.	Relacionada	Gastos con relacionadas.	41048000
Internet Para Todos S.A.C	Asociada	Gastos con relacionadas.	129067000
Telefonica S.A.	Matriz	Gastos con relacionadas.	23000
Telxius Cable Perú S.A.C.	Relacionada	Gastos con relacionadas.	21646000
Pangeaco S.A.C	Relacionada	Gastos con relacionadas.	46409000
Telefónica Global Technology S.A.U.	Relacionada	Gastos con relacionadas.	3182000
Telefónica Hispanoamérica S.A.	Matriz	Gastos con relacionadas.	8517000
Integra Tec International Inc.	Matriz	Gastos con relacionadas.	78399000

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	X	No	

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	Se evalua internamente.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Alta administración	0.151	0.078

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El sistema de evaluación de Resultados y Desempeño -SRD es una forma de remuneración variable que se da a los ejecutivos que cumplen con los objetivos determinados por la empresa. Al respecto, la empresa establece y comunica objetivos anuales; la medición del alcance de dichos objetivos se desarrolla a lo largo de todo el año, en base a una nota final de SRD que establece la empresa.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí [] No [X]

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [X] No []

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	La gestión de riesgos es respecto de Integratel Perú S.A.A.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [X] No []

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?		X	La Gerencia General ha constituido el Comité de Riesgos para supervisar los riesgos y controles en toda la Compañía. Adicionalmente, de manera recurrente los miembros del Directorio asisten al Comité de Dirección donde se exponen los principales riesgos de la Compañía.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Adicionalmente, se ha creado un Comité de Riesgos conformado por Auditoría, Seguridad, Compliance y otra áreas relevantes.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	

¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [X] No []

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Jacqueline Grace Huamán Vilchez	01/01/2015		Dirección de Riesgos y Auditoría

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno , cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	Durante el ejercicio 2025 no se ha realizado reporte al Directorio.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí [X] No []

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí [X] No []

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

• Certificación ISO 37001: desde 2020 la compañía cuenta con el Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001: 2016 otorgado por la certificadora AENOR, organismo internacional que se encuentra debidamente acreditado para otorgar esta certificación. En el mes de diciembre 2025 se efectuó una auditoría de seguimiento a su certificación ISO 37001 y obtuvo la recertificación respectiva.

• Distintivo “Empresa Certificada Antisoborno” que otorga la Asociación Empresarios por la Integridad: desde el 2019 la compañía cuenta con este distintivo que ha supuesto auditorías de SGS Perú S.A.C. En el ejercicio 2025 la empresa ha mantenido el distintivo hasta el mes de noviembre.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El Director de Auditoria Interna reporta al Gerente General, Comité de Dirección y al Comité de Riesgos.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [X] No []

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	El responsable de Auditoría Interna y, por tanto, el área de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Gerente General

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [] No [X]

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	A la fecha corresponde al Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí [X] No []

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Corresponde a la Junta la designación del auditor externo. Rige la normativa de Contratación del Auditor Externo que regula los servicios que se pueden contratar al auditor principal de cuentas.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [] No []

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [] No [X]

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☐

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. *¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?*	X		
2. *En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?*	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	BENEFICIO DE TDP 2020	365	5310	1
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	365	2835.54	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	365	1401.84	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES POR EL 10	365	326.03	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	365	326.03	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	365	326.03	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	365	326.03	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	365	977.04	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	365	977.04	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	2	3540	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	8	18880	2
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	8	18880	2
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	2	3540	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES POR EL SA	15	47200	5
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	30	23600	3
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	30	35400	4
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	30	23600	3
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	20	61360	7
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	4	12390	1
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	23	118446.56	13
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	25	132888.06	15
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	25	132888.06	15
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIO ASESORIA PROC	23	118485.64	13
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	16	53232.68	6
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	HONORARIOS PROFESIONALES	15	53215.12	6
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	365	1630.17	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	365	2360	0
2025	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	365	5310	1

2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	SOA 2024	90	100874.07	7
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	SOA 2024	90	100874.07	7
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	AUDITORIA ANUAL 2024	45	722316.94	52
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	OVERRUN 2024	45	194156.02	14
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	REVISION AEROPUERTO	60	75284	5
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	AUDITORIA ABRIL 2025	45	527460	16
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	TRIMESTRALES	45	186440	6
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	TRIMESTRALES	45	210040	6
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	REGULATORIO 2024	60	184560.26	13
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	AUDITORIA ANUAL 2025	45	273538.53	8
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	AUDITORIA ANUAL 2025	45	477940.93	14
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	TRIMESTRALES	45	142780	4
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	AUDITORIA ANUAL 2025	45	751479.46	23
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	AUDITORIA ANUAL 2025	45	751479.46	23
2025	GAVEGLIO, APARICIO & ASOCIADOS	REVISION CONTRATO AEROPUERTO	90	63800	2
2024	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	150	10584.6	7
2024	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	115	216887.14	139
2024	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	BUNDLE FEE (1.3 AL 2.4 INCLUSIVE)	14	29339.27	19
2024	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	90	6442.8	4
2024	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	115	216887.14	139
2024	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	SERVICIO AUDITORIA	115	216887.14	139
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	37	23600	37
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	60	46020	72
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	150	10266	16
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	40	106200	166
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	25	47200	74
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	29500	46
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	2596	4
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	84960	133
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	32	23600	37
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	56640	89
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	29500	46
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	70800	111
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	52	35400	55

2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	20	51315.84	80
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	10	17091.12	27
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	20	51315.84	80
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	60	11977	19
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	30680	48
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	10	12390	19
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	60	11977	19
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	3717	6
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	30680	48
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	60	46020	72
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	60	46020	72
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	32	35400	55
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	10	5310	8
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	100	515070	807
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	80	343380	538
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	7434	12
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	28	67260	105
2024	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	40	66080	104
2024	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Auditoría Financiera	45	1224266	41
2024	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revisiones trimestrales	150	1198454	40
2024	Gaveglio, Aparicio & Asociados	SOA 404	90	341946	11
2024	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Contabilidad separada	90	156407	5
2024	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revision de contrato	90	63800	2
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	4200	1
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	34650	7
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	24	30000	6
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	60	9612	2
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	34650	7
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	2700	1
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	14235	7
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	INFORMES CALIFICACIÓN	120	23712	12
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	18600	4
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	44	75000	14
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	SOPORTE PROCESO	5	84025	41

2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIOS ABOGADOS SG	520	34156	7
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIOS ABOGADOS SG	520	34156	7
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIOS PROCED	10	10000	2
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	12285	6
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	4320	1
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	BUNDLE FEE (1.3 AL 2.4 INCLUSIVE)	120	23769	12
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	WORD PERMIT ASSIGNE	120	5999	3
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	EXTENSION OFF WORK PERMIT	120	3067	2
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	BUNDLE FEE (1.3 AL 2.4 INCLUSIVE)	120	16722	8
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	10200	2
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	40	90000	17
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	32	30000	6
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	69	43500	8
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	20	43488	8
2023	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	8100	2
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	30	8970	4
2023	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	SERVICIOS VALOR AGREGADO	13	10140	5
2023	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Auditoría Financiera	45	1185844	41
2023	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revisiones trimestrales	150	1160842	40
2023	Gaveglio, Aparicio & Asociados	SOA 404	90	331214	11
2023	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Contabilidad separada	90	151498	5
2023	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revision de contrato	90	61798	2
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FINAL EXTERNA	5	13806	5
2022	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	12	31152	57
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	2	4425	1
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	15	36580	12
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	4	10266	3
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	30	92040	31
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	3	7080	2
2022	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	12	23600	43
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIOS ASESORIA PROC	40	70800	24
2022	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	HONORARIO ASESORIA PROC	35	61360	21
2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Auditoría Financiera	45	892620	28
2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revisiones trimestrales	150	1092061	35

2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Auditoría Financiera Junio	30	633609	20
2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados	SOA 404	90	338360	11
2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Contabilidad separada	90	142522	5
2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revision de contrato	90	58136	2
2021	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	Honorarios profesionales por	25	34125	21
2021	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	Asesoria tributaria especifica	12	20945	13
2021	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA TRIBUTARIA	8	21874	37
2021	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	3	7434	4
2021	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	Asesoria tributaria	6	16933	10
2021	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	25	37760	63
2021	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	18	49560	30
2021	KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RES	CONSULTORIA FISCAL EXTERNA	15	36580	22
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Auditoría Financiera	45	1032489	39
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revisiones trimestrales	90	1026088	39
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados	SOA 404	90	311013	12
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Contabilidad separada	90	133913	5
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados	Revision de contrato	90	54624	2
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados	plan de mejora	120	104582	4

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	Hasta el 13 de abril de 2025 la compañía perteneció al Grupo Economico de Telefónica y el Auditor externo fue el mismo.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Media Networks Latin America S.A.C
Telefonica Global Solutions Perú S.A.C

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web
Objetivos de la sociedad		X	
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Página web
Reglamento del Directorio	X		Página web
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web
Reglamento de JGA	X		Página web
Código de Ética	X		Página web
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Juan Manuel Gesto

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí [] No [X]

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí [] No []

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	79792	0.297
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.703
Total	79793	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	NO APLICA

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	NO APLICA

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No se ha realizado este año.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna		X
Difusión Externa		X

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de funcionamiento del Directorio.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			Pagina web
5	Política de dividendos	5				X			Acta de Junta General de Accionistas.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X		X			Reglamento de funcionamiento del Directorio.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de las Juntas de Accionistas.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					Reglamento de las Juntas de Accionistas.
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X	X					Reglamento de las Juntas de Accionistas.
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento de las Juntas de Accionistas.
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X	X					Reglamento de Juntas de Accionistas.
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de Juntas de Accionistas.
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Reglamento de Juntas de Accionistas.
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		

19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15		X					Reglamento de funcionamiento del Directorio y Politica de selección de Directores.
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					Reglamento de funcionamiento del Directorio.
23	Política de Retribución del Directorio	17				X			Acta de Junta General de Accionistas en donde consta la remuneración a los Directores.
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de funcionamiento del Directorio.
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de funcionamiento del Directorio.
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X		
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22					X		
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento de funcionamiento del Directorio.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24		X					Politica Salarial Integratel Perú S.A.A
32	Política de gestión integral de riesgos	25		X					Politica de Gestión de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X					Politica sobre la Organización de Auditoria Interna.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X					Normativa de Procesos relacionados con el Auditor Externo y la Normativa de Independencia del Auditor Externo.

35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X					Normativa de Comunicación de Información a los Mercados.

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.